

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, sobre otorgamiento concesión directa de explotación provincia de Badajoz.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales:

12.055, MENA, Granitos y otros de la Sección C), 2, Jerez de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de marzo de 1992.

El Director General,  
ALFONSO PERIANES VALLE

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Torre que se intercalará en la L.A.M.T. Talarrubias-Herrera.

Final: C.T. Guardia Civil Projectado.  
Término municipal afectado: Herrera del Duque.

Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 22.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,574.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Herrera del Duque.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Tipo 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA.: 250.  
Emplazamiento: Herrera del Duque. Cuartel Guardia Civil.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.  
Longitud total en Kms.: 0,560.  
Voltaje: 380/220.  
Potencia: 250 KW.  
Abonados previstos: 0.  
Presupuesto en pesetas: 13.100.066.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012983.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo o desvío proyectado.  
Final: C.T. Fábrica de Harinas proyectado.  
Término municipal afectado: Campanario.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio-Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,280.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 2.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Fábrica de Harinas de Campanario.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.  
N. de transformadores: Tipo 1.  
Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA.: 50.  
Emplazamiento: Campanario. Fábrica de Harinas.  
Presupuesto en pesetas: 1.412.472.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013006.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo (a) de la Circunvalación I de Villanueva.  
Final: C.T. Polideportivo Proyectado.  
Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.  
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,376.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Polideportivo de Villanueva.